

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA No. 82-29

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 23 de noviembre de 1982, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice-Rector Académico, Gerardo Tálamo, quien presidió; de los Directores de División, Raúl Alemán, José A. Barreiro y José Santos Urriola; de Miriam Gómez de Soriano, en representación de Carlos Pittaluga, Director de Planificación; de Oscar Gómez Navas, representante de los Departamentos; del delegado profesoral, Eugenio Villar; de los delegados estudiantiles, Cathy Ramos y Elmer Sorrentino; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Alfredo Sánchez, Silvia Mijares de Lauría y Eduardo Lima de Sá; del Director de Admisión y Control de Estudios, Kent Cova; y de Carmen Elena Delgado de Peña, de la Secretaría de los Consejos.

PUNTO UNICO: Política de Admisión y Escogencia de Carrera.

Con base en la comunicación No. 11-82-302 del 10-11-82, del Consejo Directivo Universitario, se estudió la Política de Admisión y Escogencia de Carrera en la Universidad Simón Bolívar.

Se consideró y analizó el documento: "Política de Orientación de Cohortes", presentado por el Decanato de Estudios Profesionales. Asimismo, se estudió la propuesta del Decanato de Estudios Generales sobre la necesidad de analizar las diversas variables que inciden en la concentración de estudiantes en las carreras de Ingeniería de Computación, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica y Arquitectura. Analizado ampliamente el tema, se acordó lo siguiente:

1. Que con miras al establecimiento de políticas que trasciendan hacia el futuro, se obtenga una mayor información objetiva sobre las variables que inciden en la admisión de los estudiantes a las carreras.

2. Que con relación a los estudiantes a ser admitidos el próximo año:

a) Se adopte la modalidad de admisión siguiente:

-En el proceso de pre-inscripción el estudiante selecciona, jerarquizando según sus intereses, tres carreras de las doce que ofrece la Universidad.

-Los estudiantes son admitidos a la Universidad de acuerdo al sistema tradicional, pero esto no garantiza su ingreso a una carrera determinada.

-Al finalizar el tercer trimestre, el estudiante selecciona de nuevo tres carreras, jerarquizando según sus intereses.

-Se calcula un índice de aprovechamiento (*) con base a los tres pri-

(*) El Cuerpo estimó conveniente definir las características del "índice de aprovechamiento" en una próxima sesión.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

82-29

2.

meros trimestres de estudio.

-La Universidad determina la admisión del estudiante a una carrera determinada, basándose en: el índice de aprovechamiento, el cupo establecido para cada carrera y la selección realizada por el estudiante al finalizar el tercer trimestre.

-El estudiante que no sea seleccionado para alguna de las tres carreras que ha elegido al finalizar el tercer trimestre, no puede continuar en la Universidad.

b) La información para la preinscripción describa claramente las limitaciones del nuevo sistema de admisión.

3) Con relación a la cohorte 82 se recomendó lo siguiente:

-Que se fije un cupo para las carreras críticas

-Al finalizar el tercer trimestre (julio 1983) se calcule un índice de aprovechamiento para los estudiantes con admisión restringida.

-Que se llenen las plazas disponibles en las carreras críticas, con base en el índice de aprovechamiento de los estudiantes con admisión restringida.

La delegación estudiantil salvó su voto con relación a la recomendación acordada para la cohorte 82. A continuación se transcribe la comunicación enviada por la delegación estudiantil con referencia a este punto:

"La Delegación Estudiantil al Consejo Académico Universitario quiere dejar constancia en el acta de la sesión extraordinaria de este Cuerpo del 23 de noviembre de 1982, su voto salvado en cuanto a la decisión que se tomó acerca de la cohorte 82.

Desde que la discusión se inició, nuestra opinión fue muy clara, proponíamos la eliminación de los asteriscos que fueron aplicados para diferenciar los estudiantes de esta cohorte.

Esta solución aplicada nos pareció y sigue pareciendo una medida puntual tomada irresponsablemente, ya que se basó en una circunstancia crítica sin tomar en cuenta que el problema real, de fondo, no era dicha circunstancia, sino que debía hacerse un análisis del verdadero por qué las carreras denominadas "problema" presentaban esa sobresaturación, y si ésta se debía al número de estudiantes que entrasen nuevos y no a otras causas. Por otra parte, en aquella oportunidad existían otras alternativas presentadas, que ni siquiera fueron tomadas en cuenta.

Además, en reuniones realizadas durante más de dos meses, recogimos las inquietudes de los afectados que fueron expuestas en una reunión realizada con el Dr. Tálamo y en esta sesión, y pudo más que este gran conjunto de preocupaciones

.../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

82-29

3.

la supuesta necesidad de preservar el principio de autoridad. Creemos que, como seres humanos que somos, debemos tener la capacidad de reconocer los errores que somos susceptibles de cometer, siendo para nosotros más importante, respetable y digno de admiración el rectificarlos que el salvar un principio de autoridad que se basa en un error.

Cuando decimos error, nos referimos al sentir general de las opiniones que se desprendía de las discusiones con los implicados en dicha decisión, tanto dentro como fuera del seno de este Cuerpo.

Por todas estas razones, queda explícita nuestra disposición para encontrar otra solución más razonable y razonada, y nuestro voto salvado ante la decisión de dejar las cosas como están, sentando el precedente de irresponsabilidad y ligereza en la toma de decisiones en nuestra Institución"

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

CEDP/evd.-